

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30690 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número. 392/12.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración: 19 de julio de 2012.
4. Deudor en concurso: "Tom-Liber, S,L.", CIF B-02006740, con domicilio en Hellín (Albacete), avda. de la Libertad, 212.
5. Facultades de administración: Intervenidas.
6. Se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: Don Gabriel Guijarro Cebrián, con DNI 054157990-X y domicilio en calle San Agustín, 6, entreplanta, de Albacete, y email gabrielguijarro@asesoressanagustin.com
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Albacete, 3 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120062118-1